

COMUNICADO A LA CIUDADANIA EN GRAL

RELACIONADO CON LAS PROXIMAS ELECCIONES P.A.S.O.

La Secretaría Electoral del Juzgado Federal con asiento en Rio Gallegos, comunica a la ciudadanía en general con motivo de la realización de las próximas elecciones P.A.S.O. del 12 de setiembre, la siguiente información de interés general:

- se han incorporado al padrón complementario los ciudadanos que han reclamado en debido tiempo, por lo que en los próximos días estará disponible la mesa y lugar de votación para su consulta en www.electoral.gob.ar, o desde este momento en la Secretaría Electoral a los teléfonos 02966-420170 o 421856.-
- resulta imprescindible en esta oportunidad que cada uno de los electores -previo a concurrir al lugar de votación-, consulte por las vías habilitadas a tal fin (www.electoral.gob.ar), la mesa y establecimiento que le corresponde, ya que esa información le será solicitada para poder ingresar.-
- Recuérdese que el local comicial puede no coincidir con el que votó en anteriores oportunidades, debido al incremento y/o modificación de los locales designados a tal fin.-
- Cada establecimiento tendrá un sentido único de circulación, con una puerta de ingreso y otra de egreso, independientes entre sí. Se ingresará por un gimnasio o SUM distribuidor y la salida por una puerta distinta.-
- La permanencia de los electores dentro de los establecimientos será la mínima y necesaria para cumplir con su derecho y obligación de votar, y se deberán respetar en forma estricta las medidas sanitarias vigentes que son de público conocimiento.-
- Sólo podrán ingresar al establecimiento los electores que se encuentren inscriptos en alguna de las mesas que funcionarán en el mismo, sin acompañantes –salvo estrictas excepciones-, y los sanitarios serán de uso exclusivo de los distintos actores que cumplen funciones ese día (autoridades de mesa, delegados, Comando Electoral, etc).-
- El horario prioritario –no excluyente- para la votación de aquellos que integren los grupos de riesgo es el comprendido entre las 10.30 y 12.30 hs. (Grupos de riesgo: mayores de 60 años, embarazadas, pacientes oncológicos, transplantados –en lista de espera o diálisis-, enf. respiratorias crónicas, inmunodeficiencias, enf. cardíacas, diabetes)
- Se sugiere llevar su propia lapicera para firmar el padrón, caso contrario se le facilitará una sanitizada.-

- Justificación de no emisión de voto: se realizará de manera digital, hasta 60 días posteriores a la elección.- Oportunamente se informará el sitio al que deberán enviar la constancia respectiva.-
- El día de la elección estará disponible en los establecimientos una vía de comunicación directa con la Secretaria Electoral a través de un sistema de código QR, con el que los ciudadanos podrán consultar y reclamar cuestiones vinculadas a su inscripción en el padrón del Distrito o al acto electoral 2021.